ACTA 7/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTIDOS DE JULIO DE 2014, A LAS OCHO HORAS TREINTA EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 12.35 horas del día 22 de julio de 2014, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Vicepresidente, D. Luis Verde Godoy, con la presencia de los Sres. Vocales, D. Julio Andrade Ruiz (en sustitución de D.ª María Victoria Romero Pérez), D. José del Rio Escobar (en sustitución de D.ª María del Mar Torres Casado de Amezúa), D.ª Gemma del Corral Parra, D. Manuel Hurtado Quero, y D.ª Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.ª Mª Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.ª Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, D. Enrique Flores Rodríguez, Director Técnico del Área de Juventud, D.ª Nekane Cuevas Arzuguren, Técnico del Gabinete de Prensa, y D. Ángel Zataraín Flores del Área de Cultura.

Se escusa la asistencia de la Sra. Vocal, D.ª María Francisca Montiel Torres.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 6/2014, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2014.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS VISITAS NOCTURNAS GUIADAS A LA ALCAZABA DE MÁLAGA.

El Sr. Vicepresidente dio la palabra a la Sra. Vocal, D.ª Gemma del Corral, quien expuso que por primera vez el Ayuntamiento de Málaga organizaba visitas guiadas a la Alcazaba en agosto, fuera del contexto en el que se venían organizando de forma extraordinaria con motivo de la Noche en Blanco y en algún otro evento de características similares y en las visitas guiadas tematizadas realizadas por la Asociación Cultural Zegrí a través del voluntariado. Ante la demanda ciudadana en estas fechas puntuales, el Área de Cultura había trabajado para organizar estas primeras visitas guiadas nocturnas, eran de más de treinta visitas, en grupos de treinta personas guiadas por un guía de la Asociación de Guías Turísticos. El precio propuesto, que contaba con los informes preceptivos, era de 3,50 €. El coste unitario de la visita era de 3,58 €, por lo cual se asumía parte del coste total que ascendía a 5.721,96 € y los ingresos previstos eran de 5.600 €, por lo que la aportación municipal sería de 121,96 €. Esta experiencia por ser la primera se consideraba una prueba piloto y según su nivel de aceptación seguirían trabajando en la línea de seguir ampliando los servicios en la Alcazaba. Podrían asistir a ellas 1.680 personas. Procediendo a explicar las fechas y horarios de la actividad y el modo de adquirir las entradas.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, manifestó que su Grupo se iba a abstener,

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

como era habitual en los precios públicos, aunque le parecía una actividad interesante, de hecho las visitas que venía organizando Zegrí tenían una alta demanda. Quizás lo que habría que ver para el futuro era cómo se hacía para que se prolongaran en el tiempo y fuese algo habitual que formara parte de la oferta turística de la ciudad y de la propia Alcazaba y cómo se introducían descuentos para que el precio fuera asequible para cualquier desempleado o vecino que quisiera disfrutar de la visita.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó la abstención de su Grupo.

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente la propuesta de precio público presentada por el Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para las visitas nocturnas guiadas a la Alcazaba de Málaga: 3,50 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PISTAS DEL SKATEPARK EN EL PARQUE DEL OESTE.

La Comisión conoció moción de fecha 14 de julio de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a las pistas del skatepark en el Parque del Norte

Hace más de cuatro años, el alcalde de esta ciudad puso la primera piedra de lo que iba a ser el mayor parque de patinaje de Europa, cerca de 2 millones de euros invertidos, de fondos públicos, estatales y municipales, en unas instalaciones que se encuentran, hoy por hoy, paralizadas y estancadas. Unas instalaciones que, en sus orígenes, aspiraba a ser una referencia internacional en lo que al skate se trataba.

En abril del 2012 adjudicó la concesión demanial mediante concurso público a la firma Dynamic División, En agosto de 2013, la Junta de Gobierno Local acordaba dejar en suspenso el procedimiento de concesión de las instalaciones del parque de patinaje en el Parque del Norte. Meses después, en octubre, Sk8Carving, fue única entidad que comunicó su interés por esta adjudicación. Sin embargo, en febrero de 2014, la junta de gobierno local declara, de nuevo, desierta la licitación para adjudicar la gestión de estas instalaciones. Según el equipo de gobierno, la decisión se adoptó porque no formalizó su oferta al no haber cumplimentado el requerimiento efectuado para la constitución de la garantía definitiva por importe de 16.020 euros solicitados, ni los gastos correspondientes a los anuncios en boletines oficiales y prensa, así como trámites de iniciación, preparación y finalización de la concesión por importe de 1.725 euros.

En definitiva, por segunda vez consecutiva y por la misma razón en ambos casos, la suspensión del procedimiento de adjudicación supone nuevos e injustificados retrasos en las obras de estas pistas de patinaje, de coste millonario, y que entran en un periodo de incertidumbre. Por otro lado, lo que iba a ser un parque único en Europa se está deshinchando ante la decisión del Consistorio de eliminar la construcción de la pista de competición proyectada inicialmente. El alto coste de la misma hace que se opte por sustituirla por un rocódromo, con el que abrir el campo de actividades del skatepark. La misma podía ascender a unos 400.000 euros.

El desierto empresarial con el que se ha encontrado la propuesta del Ayuntamiento de Málaga de dejar en manos privadas la explotación del skatepark del Parque del Norte hizo que el Área de Deportes y la Gerencia Muncipal de Urbanismo encomendara a la empresa municipal Málaga Deporte y Eventos la puesta en funcionamiento y la gestión del skate park del Parque del Norte. Desde el punto de vista deportivo,el Ayuntamiento aumentará la oferta del complejo incorporando otros deportes minoritarios: por un lado, creará un pequeño circuito para bicicletas, diseñado para la iniciación y práctica del trial-sin y bmx, y, por otra parte, una zona de escalada con un rocódromo, zona de bulder para iniciación y entrenamientos y un espacio diseñado para niños.

La previsión del Área de Deportes era que pudiera abrirse al público en verano. Sin embargo estamos en la segunda mitad del mes de julio, y las pistas del skate park siguen deteriorándose, no hay suficiente vigilancia, entran personas a su interior con el consiguiente riesgo y compromiso municipal y no hay visos de una inauguración próxima.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDO ÚNICO

Instar al equipo de gobierno a que finalicen las obras del skate park del Parque del Norte y exigir la pronta inauguración de sus instalaciones."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que esta iniciativa no era la primera que la presentaban en este mandato, habían sido varias al igual que el Grupo de Izquierda Unida. El Skate Park era la gran deseada por parte de muchos vecinos y vecinas y miles de patinadores. La primera piedra se puso en junio de 2010, llevaban cuatro años y todavía no estaba abierta para su disfrute. Iba a costar casi dos millones de euros, había habido dos adjudicaciones fallidas y su Grupo lo que quería era que el equipo de gobierno se comprometiera, de una vez, a abrirlas al público. En la última Comisión a la que llevaron esta iniciativa el Sr. Caneda les dijo que Deportes y Eventos era finalmente quien se iba a encargar del tema y puso como fecha para que estuvieran operativas el verano. Estaban ya en julio y no lo estaban y por eso traían esa moción, para que el nuevo Concejal responsable les informara de cuándo se iba a inaugurar.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, dio la bienvenida a los nuevos delegados de las distintas áreas. Indicó que el debate en torno al Skate Park había sido recurrente en los tres años de mandato, no porque los grupos de la oposición fuesen muy pesados sino

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

porque representaba un símbolo de lo que en esta ciudad era la gestión de las instalaciones deportivas y de lo que significaban algunas promesas que se habían venido haciendo y que en la práctica eran incumplidas. Estaban de nuevo ante una inversión que supuso mucho dinero para las arcas municipales, iba a ser el skate park más grande de Europa, en el momento de su anuncio parecía que iba a congregar a patinadores de toda Europa y que iba a ser un reclamo para que muchos jóvenes vinieran a la ciudad de Málaga. Sin embargo, el proceso de licitación y el abandono que había sufrido la instalación habían sido objeto de debate en esta Comisión durante más de tres años. Se volvían a encontrar con un nuevo plazo incumplido por parte de esta Área porque, como había dicho el Sr. Hurtado, en la última Comisión en la que se trató el tema se les dijo que para este verano iba a estar abierto. No solo se encontraban ante una instalación deportiva que no podía ser utilizada por los vecinos, sino que se encontraban también con una zona que había ido deteriorándose, que no había tenido vigilancia y que se había convertido en una zona de riesgo en el Distrito. Los propios vecinos de Bailén-Miraflores les trasladaron que estaban muy preocupados porque había niños y niñas que se colaban en el espacio que no cumplía las condiciones mínimas de seguridad para ello. El acuerdo era claro y el objeto, más que la votación, era el que pudieran tener un conocimiento, mínimamente riguroso, del plazo de apertura que el equipo de gobierno se planteaba y de los problemas que hubiera podido haber en este periodo para que de nuevo se encontraran con que este verano siguiera con las puertas cerradas. Por tanto su voto iba a ser a favor.

El Sr. Vocal, D. José del Rio, expuso que efectivamente el Skate Park sería seguramente una de las mejores instalaciones de España y de Europa cuando la pusieran en marcha. Había una empresa adjudicataria, Chirivo Construcciones, que iba a hacer la obra de adaptación y adecuación del espacio. Había firmado el contrato y estaba presentando los planes de seguridad para iniciar el replanteo. Una vez que se iniciara la obra, que creía que iba ser en breve, tenían dos meses de plazo para la ejecución. Todos sabían que ahora a la licitación de cualquier tipo de obra se presentaban un número muy importante de empresas y ello hacía que se alargara en el tiempo la evaluación de las ofertas. Desde el Área de Deporte tenían una planificación de la explotación de las instalaciones, que las iba a llevar el Área sin ningún tipo de problemas. Propuso aceptar su propuesta con la siguiente enmienda: *"Instar al Equipo de Gobierno a continuar con los trámites para finalizar las obras del Skate Park del Parque del Norte y conseguir la pronta inauguración de sus instalaciones."*

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que le parecía de justicia que se finalizaran las obras porque hacía diez días se había dado una vuelta y aquello estaba bastante abandonado y cuanto más se abandonara al final al Ayuntamiento le iba a costar más dinero. Había un colchón, botellas, pintadas,... Esperaba que esta fuera la definitiva y que pudieran disfrutar de la instalación entendía que antes de finales de este año.

El Sr. Vocal, D. José del Rio, le contestó que no tanto, que esperaba que en septiembre u octubre estuviera abierta.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que aceptaban la enmienda.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, saludó que se aprobara la moción y comentó que esperaba que no tuvieran que hablar de este asunto en los próximos meses.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada con la enmienda transcrita y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único: Instar al Equipo de Gobierno a continuar con los trámites para finalizar las obras del Skate Park del Parque del Norte y conseguir la pronta inauguración de sus instalaciones.

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE COLMENAREJO.

La Comisión conoció moción de fecha 16 de julio de 2014 del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo del Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la Piscina e instalaciones deportivas de Colmenarejo.

A fecha de hoy la Piscina de Colmenarejo, en el distrito de Campanillas, se encuentra cerrada a cal y canto. Las instalaciones, según el vigente pliego, deberían de estar abiertas del 15 de junio al 15 de septiembre pero el adjudicatario se ha desentendido de la misma y el concejal del distrito ha incumplido su compromiso de abrir la piscina el mes de junio, ya que prometió a los vecinos que adecuaría las instalaciones para que se abriera gestionada directa o indirectamente por la junta de distrito.

La Piscina de Colmenarejo estuvo abierta en el verano pasado, prestando este servicio tanto a los vecinos de Colmenarejo como otros del distrito de Campanillas e incluso de otras partes de Málaga. Pero desde la finalización de la temporada estival la instalación ha estado cerrada y abandonada, la junta de distrito limpió recientemente los matojos pero no ha hecho nada más, el adjudicatario se ha desentendido y el equipo de gobierno, pese que nos dijo en la pasada comisión cultura después de que presentamos una moción, que no nos preocupáramos porque la piscina se iba a abrir, no ha hecho nada al respecto.

El Ayuntamiento de Málaga adjudicó el día 13 de agosto de 2010, por un canon anual de tan sólo 1.876,04 euros, la concesión de la Piscina de Colmenarejo, a Gestión de Ocio de Deportes Fahala SL, del mismo empresario adjudicatario de la Piscina de Campanillas.

En la última visita realizada a la zona hoy mismo, día 16 de julio, los representantes

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

vecinales volvieron a mostrarnos su preocupación por el cierre de la Piscina, que para ellos es importante puesto que la barriada cuenta con pocas instalaciones públicas para su disfrute, y el cierre supone la pérdida de unas instalaciones por parte de los vecinos desapareciendo un servicio público.

Por otro lado, existen unas pistas deportivas de titularidad municipal en la barriada que en su día fueron realizadas por el Ayuntamiento y que en la actualidad se encuentran totalmente deterioradas y por dejadez municipal completamente abandonadas desde hace años, y los vecinos reclaman su arreglo.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Instar al equipo de gobierno para que adopten de manera urgente las medidas necesarias para la apertura inmediata de la Piscina Municipal de Colmenarejo, para su uso y disfrute cuanto antes de este servicio público por parte de los vecinos de Colmenarejo y otras barriadas del distrito de Campanillas.

2°.- Instar al equipo de gobierno para que adopten las medidas necesarias para el arreglo de las pistas deportivas de Colmenarejo para su uso y disfrute por parte de los vecinos."

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, quiso señalar, no lo había dicho antes porque se le había pasado, que estaría bien que desde los grupos de la oposición pudieran tener conocimiento de cómo quedaban finalmente las distintas delegaciones a efectos de reorganizar las comisiones. En este caso desde su Grupo habían presentado una moción sobre la Feria a esta Comisión que les había sido rechazada y trasladada a la de Medio Ambiente. No había ningún problema, pero estaría bien que pudieran tener conocimiento de si esto iba a ser así en adelante o si había algún cambio, si Fiestas definitivamente pasaba a la Comisión de Medio Ambiente y qué era lo que eso que significaba en materia de gestión para que pudieran hacer la fiscalización correspondiente de la mejor manera posible y no tuvieran que estar presentando iniciativas en un lado o en otro y sin saber muy bien a quién y de qué manera pedir cuentas.

En la última Comisión estuvieron hablando sobre la situación de la Piscina de Colmenarejo, si habían traído la iniciativa era porque a pesar de que según el propio pliego la piscina tendría que haber estado abierta el pasado 15 de junio no lo estuvo. Trajeron una iniciativa a la Comisión para denunciar y pedir explicaciones de por qué no se había abierto en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y por parte del concejal responsable se les dijo que no se preocuparan porque la piscina se iba a abrir. El pasado 16 de julio su compañero y portavoz del Grupo, Eduardo Zorrilla, pudo acompañar a los vecinos de nuevo a la piscina y comprobar que seguía cerrada y deteriorándose sus instalaciones, de la misma manera que las pistas deportivas que se hicieron en la barriada y que hoy estaban en un estado de abandono. Por parte de los vecinos se había puesto en conocimiento de su Grupo para que se trasladara a esta Comisión y se garantizara que las instalaciones deportivas estubieran en las mejores condiciones para que se pudieran utilizar por los vecinos. Pasando a leer la parte propositiva de la moción.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción, indicando que el mes pasado el concejal responsable rechazó esta moción porque decía que ya se estaba haciendo todo lo necesario y también que la Gerencia Municipal de Urbanismo iba a valorar los daños, por lo que preguntó qué valoración se había hecho.

El Sr. Vicepresidente expuso que le contestaba lo mismo que en la anterior Comisión, en que se rechazó la moción, porque sí se estaba haciendo. Esta moción se había aceptado en esta Comisión aunque estaba en manos de la Gerencia Municipal de Urbanismo que era quien llevaba las concesiones de patrimonio. El problema no venía por dejadez de acción del equipo de gobierno, en cuanto a política se refería, sino por el procedimiento administrativo que los tenía atados de pies y manos a la hora de que los técnicos estaban haciendo sus valoraciones pertinentes porque el concesionario en su momento presentó su disposición a no hacer frente a la apertura de las mismas, devolviendo la concesión de la piscina. En el segundo párrafo de la moción se hablaba de que la Junta de Distrito limpió de matojos y no había hecho nada más, la Junta de Distrito no limpió nada, fue el propio concesionario quien lo hizo para la visita de los técnicos del Área de Urbanismo y en este momento estaban en la fase final. Había leído en prensa en estos últimos días que el concejal del distrito había dicho que se abriría a finales de junio principios de julio, se omitía la segunda parte. Cuando él se reunió con los vecinos hablaron de que si los trámites administrativos no les paralizaban se abriría por el Distrito lo antes posible, si no existía inconveniente ni problema ninguno se abriría a principios de julio. Lo que había pasado era que el proceso administrativo se les estaba ralentizando más de la cuenta, ya les habían pedido disculpas a los vecinos, se lo habían explicado y lo entendían aunque no lo compartían. Con respecto a las pistas deportivas de Colmenarejo, el Área de Deporte estaba trabajando en ello con dotación presupuestaria exclusiva para este punto y por eso no estaban abandonadas. Por el mismo motivo que se rechazó en la Comisión anterior se rechazaba en esta.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, manifestó que su interés era poder establecer un plazo y que se les diera a los vecinos. Al final el objetivo de todos los grupos que se sentaban en esta Comisión era que los vecinos de Colmenarejo pudieran disfrutar de la piscina, por tanto les gustaría saber cuáles eran los problemas que había habido en el procedimiento administrativo para que la previsión que había de que, si el procedimiento iba tal y como se esperaba, pudiera estar abierta en julio y estaban a veintidós de julio y no lo estaba. También querían saber si había una previsión de para cuándo estaría abierta. En relación a las pistas deportivas querían saber qué dotación presupuestaria existía para ellas y en qué fechas estaba previsto que estuvieran en unas condiciones dignas de uso.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que siempre había que aprender de las cosas que podían funcionar mejor, de estos problemas administrativos quizás habría que aprender y buscar soluciones que diesen garantía de que estas cosas no volvieran a ocurrir o a prevenirlas. Indicó que no le había contestado el concejal sobre los desperfectos que la Gerencia de Urbanismo había podido detectar desde hacía un mes que el Concejal les advirtió.

El Sr. Vicepresidente contestó respecto a los plazos que no era él quien los ponía

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

y no les podía dar más información sobre los mismos, simplemente indicar que a la mayor brevedad cuando en la Gerencia de Urbanismo se desbloqueara este tema. Ya le habían escuchado que él era el primero que criticaba el procedimiento administrativo y el encorsetamiento que eso suponía a todas las administraciones en general para poder establecer ciertos mecanismos. No era competencia de esta Comisión pero para su modificación tenían que impulsar un cambio tanto en la Ley de Contratación del Sector Público como en la de Procedimiento Administrativo que agilizasen más los trámites, ya que por mucha voluntad política que pudieran tener no les permitían hacer todo lo rápido que les gustaría ciertas cosas. No le podía facilitar con detalle cuál era la lista de desperfectos porque era un tema del que se encargaba la Gerencia Municipal de Urbanismo y a ellos lo único que les iban trasladando era el punto en el que estaban del procedimiento, por lo que en la Comisión de Urbanismo les podrían dar la información sin problema. Respecto a las pistas deportivas de Colmenarejo como el concejal acababa de aterrizar, no llevaba ni una semana, debían dejarle aunque fuera otra semana más para que les pudiera definir cuáles eran los plazos, aunque fue una petición del Distrito y una de las primeras cosas por las que se interesó y estaba trabajando en ello.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Antonia Morillas González, relativa a la Piscina e instalaciones deportivas de Colmenarejo, transcrita en el presente dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA AL MODELO DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Comisión conoció moción de fecha 16 de julio de 2014 del siguiente tenor literal:

*"**MOCIÓN** Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, para la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, relativa al modelo de gestión de las instalaciones deportivas.*

En materia de gestión de instalaciones deportivas, el equipo de gobierno desde hace varios mandatos municipales, pero sobre todo desde la llegada de Elias Bendodo a la concejalía de deportes, ha entrado en una dinámica incontrolada de privatizaciones y un modelo basado en concesiones a empresas privadas, que como estamos viendo han acabado en fiascos y clamorosos fracasos y está poniendo en grave peligro la universalidad y eficacia del sistema de gestión municipal en el ámbito deportivo; en la

práctica, todas las nuevas instalaciones se entregan a la gestión de empresas privadas, y las pocas que eran responsabilidad del Área de Deportes, han cambiado su modelo de gestión como es el caso del Torcal y la Trinidad, entre otras.

No compartimos en lo más mínimo este modelo, además de los conocidos fiascos y fracasos del equipo de gobierno, se está detectando un descenso en la calidad de los servicios que se prestan en las instalaciones deportivas. Con la gestión privada, se está perdiendo la visión de servicio público e interés general de la población, por el de negocio y aumento de beneficios, en detrimento de los servicios y de las condiciones laborales de los empleados de estas empresas.

Se ha incumplido rotundamente lo que se manifestaba de que "los ciudadanos disfrutarán de un mejor servicio al mismo precio", dado que el servicio es peor, con discrecionalidad en el acceso, incumpliendo los principios de igualdad, precios inaccesibles para determinados colectivos sociales, hacinamiento en algunas horas del día o en determinadas actividades que se realizan, estos son, entro otros, algunos de los problemas que se ha detectado.

Es obvio, porque así lo ha reconocido el propio equipo de gobierno, que se han producido problemas en las concesiones y adjudicaciones de instalaciones deportivas. Los casos más sonados son los del Centro de Raquetas, el Skate Park del Parque del Norte, la Piscina de Campanillas o la Piscina de Puerto de la Torre, pero existen otros casos.

Este modelo del equipo de gobierno para las instalaciones deportivas deja en manos de los adjudicatarios absolutamente todo y sin margen de maniobra al consistorio cuando se actúa de forma negligente, lo que trae como consecuencia situaciones nada edificantes como la desaparición de la antigua piscina e instalaciones deportivas de la barriada de Santa Rosalía, y actualmente de la Piscina de Campanillas, que está siendo desmantelada por los robos y chatarreros ilegales y destrozada por los vándalos sin que desde el equipo de gobierno se esté haciendo nada.

La piscina de Campanillas se encuentra abandonada y en un estado lamentable, avanza de forma irreversible el deterioro de las instalaciones, que si bien fueron concesionadas a un privado para su explotación, forman parte del patrimonio municipal. El rescate está pendiente de resolver y el equipo de gobierno no ha informado sobre si se va a asumir su gestión o va a convocar un nuevo concurso para la adjudicación de las instalaciones.

La situación de la Piscina de Puerto de la Torre es parecida a la anterior, el 14 de marzo se inició el expediente de la resolución del contrato del Centro deportivo Piscina del Puerto de la Torre, y en otro punto el expediente del recurso contra resolución del Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social que exige al Ayuntamiento el pago de la Seguridad Social de los trabajadores, que el concesionario del Centro deportivo Piscina del Puerto de la Torre no ha pagado.

El "Skate Park" en el Parque del Norte ha pasado ya por dos concursos públicos. En las dos ocasiones se presentaron dos únicas ofertas, y en ambos casos el consistorio

declaró desierto la adjudicación achacando a las empresas que no habían pagado la fianza para hacerse con el recinto.

La empresa privada que ganó el último concurso convocado para gestionar 20 años el "Skate Park" en el Parque del Norte ha recurrido la decisión del Ayuntamiento de retirarte la concesión, y denuncian que le entregaron las instalaciones destrozadas, llena de basura y sin vigilancia.

En atención a lo anterior, proponemos ia adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la Inspección, desde el Área de Deportes, para garantizar una adecuada gestión de las Instalaciones Deportivas de titularidad municipal, sobre todo las que se han privatizado o adjudicado a empresas privadas, así como para asegurar la calidad de los servicios que se prestan en las mismas.

2°.- Reiterar nuestra petición de gestión pública de las instalaciones deportivas municipales y de los servicios públicos que se prestan en las mismas, así como mostrar el rechazo a la política de privatizaciones y del modelo basado en concesiones a empresas privadas, que como estamos viendo está poniendo en grave peligro la eficacia del sistema de gestión municipal en el ámbito deportivo."

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, comentó que en la iniciativa anterior el Sr. Verde les había hablado de problemas administrativos. A su juicio no eran problemas administrativos, el problema era el modelo de gestión privada y el modelo el modelo de concesión privada que había dado lugar a que no solo se hubieran encontrado negligencia en la gestión de la Piscina de Colmenarejo sino que pudieran hablar en los mismos términos del Skate Park, del propio Centro de Raquetas, que había provocado que se tuviera que poner en marcha una comisión de transparencia para dar cuenta de todo lo que había sucedido en torno al pliego de contratación para la explotación del propio centro, la piscina de Campanillas, la piscina del Puerto de la Torre o la desaparición de la piscina y las instalaciones de la barriada de Santa Rosalía Maqueda. A su juicio, independientemente de que pudiera haber situaciones puntuales de mala gestión o de incumplimiento por parte de los concesionarios, el problema con que se encontraban era de modelo. Muy probablemente si este Ayuntamiento hubiera optado u optara en algún momento por una gestión directa pública, de la misma manera que ahora se iba a hacer con la piscina de Colmenarejo, muy probablemente esto que por parte del equipo de gobierno se llamaban problemas administrativos se hubieran podido evitar, se hubiera mejorado la calidad del servicio y este Ayuntamiento hubiera ahorrado en el gasto que suponía hacer una concesión y que esa instalación finalmente no estuviera siendo utilizada y prestando el servicio para el que fue concebida. Por ello querían invitar a la reflexión al equipo de gobierno teniendo en cuenta el amplio reguero de fracaso en el modelo de concesiones privadas de instalaciones deportivas. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que ellos iban a apoyar la moción porque pensaban que la municipalización de los servicios públicos era garantía de

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

calidad y de un empleo digno. Quiso incidir en otras pistas deportivas porque lo que pedía la moción era el control, la supervisión y estar encima de ellos y quería recordar esas más de ciento cincuenta pistas deportivas al aire libre que también era responsabilidad del Ayuntamiento y que era importante cuidarlas, mantenerlas, conservarlas. Sabía que el año pasado hubo un plan de mantenimiento de algunas de ellas pero creía que se podía hacer más. También quiso insistir en la supervisión y control de las más de veinte instalaciones, campos de futbol de césped artificial que se construyeron en los últimos seis años con una inversión de cuarenta y dos millones de euros y que también era responsabilidad municipal el saber cómo funcionaban, cómo se gestionaban, qué problemas tenían. Hacía unos días uno de los abuelos se quejaba de una de las piscinas explotada por una empresa privada, en este caso la de Segalerva, y lo puso en conocimiento del Grupo, y aprovechaba para decirlo, este control público seguramente hubiera permitido que esto no ocurriera, y es que los niños en un campus infantil tenían que pasar por los vestuarios donde había personas mayores cambiándose y esto se podía cambiar y mejorar y como lo habían denunciado seguramente el equipo de gobierno haría todo lo posible e instará a esa instalación a que mejorase.

El Sr. Vicepresidente indicó que el Sr. Del Rio comentaría cuales eran los medios de control que desde el Área de Deportes se hacían en las instalaciones deportivas. Por definir algunos de los puntos que se habían puesto sobre la mesa, hablando de la gestión que el equipo de gobierno hacía de alguna de las instalaciones deportivas, recordó al Grupo de Izquierda Unida que ellos mismos les habían propuesto la gestión indirecta de la piscina de Campanillas y lo habían traído y defendido en esta Comisión de Cultura diciendo "la pronta apertura ya sea de forma directa o indirecta por parte del equipo de gobierno de las instalaciones deportivas de Campanillas". Eso era para recordarle una de las incongruencias que acababa de demostrar con esta moción. Recordó que no hubo que crear una Comisión de Transparencia por el Caso Raqueta, en ese circo mediático que intentaron montar a partir de la nada, que ya funcionaba y en esa Comisión, en la que hubo un grupo que se levantó y otro se quedó y tuvo la oportunidad de tener toda la información sobre la mesa, quedo claro que no había nada a cerca de las gravísimas acusaciones que se intentaron infundir con respecto a ese tema. En la exposición de motivos se hacía referencia a instalaciones como la de Santa Rosalía Maqueda que le recordó que esas instalaciones fueron adjudicadas por el Grupo Socialista que en aquella época era quien gobernaba la ciudad, quien creo este tipo de modelos de gestión, y a día de hoy, ya se lo habían comunicado a los vecinos y a los grupos Socialista y de Izquierda Unida, no había intención del equipo de gobierno a corto y medio plazo de construir una instalación deportiva más, teniendo en cuenta que a escasos quinientos metros existía una instalación que a la mayor brevedad volvería a funcionar. Desde este punto de vista rechazaban de pleno ambos puntos de esta moción, dando la palabra al Sr. Del Rio que quería comentar los controles que se hacían desde el Área de Deporte.

El Sr. Vocal, D. José del Rio, quiso aclarar el tema de Santa Rosalía porque en ese tiempo él estuvo de Director de Campanillas. Cuando decidieron cerrar la Piscina allí había un concesionario y su familia vivía en las instalaciones. La piscina cuando se construyó se hizo en un suelo con arcilla expansiva y las fisuras, tanto de la vivienda que tenían los concesionarios como de la piscina, hacían prácticamente inviable continuar con la piscina en ese suelo por lo que hubo que clausurarla definitivamente.

Con respecto al seguimiento y control que hacía el Área de Deportes de las instalaciones los centros deportivos con piscina son visitados por los técnicos del Área una vez al mes para comprobar los aspectos de nuestra competencia. El resto de los centros deportivos se visitaban una vez cada dos meses. Cada vez que recibían una reclamación en materia deportiva se procuraba hacer una inspección en el plazo de veinticuatro horas. Las concesiones que dependían del Área: Torcal, Trinidad y Ciudad Jardín, tenían además una comisión de seguimiento que se reunía cada seis meses para vigilar el complimiento de lo acordado.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que su Grupo no tenía que demostrar a nadie la apuesta que hacía por la gestión pública de las instalaciones públicas deportivas porque no solo en esta sino también en las anteriores corporaciones la defensa que había hecho en todas y cada una de las Comisiones de Cultura y Deporte y en todos y cada uno de los plenos había sido la defensa de la gestión pública de las instalaciones deportivas. Lo que sí era cierto era que ante la apuesta política del Partido Popular por la gestión privada había habido algunas situaciones, como la que había referido el Sr. Verde, donde ya había una concesión y donde su Grupo lo que reclamaba era que esa instalación deportiva estuviera en funcionamiento. Eso era lo que habían defendido y lo iban a seguir haciendo. Por tanto, incongruencia ninguna. El Grupo de Izquierda Unida había presentado decenas de iniciativas defendiendo no solo en los casos que enumeraban en esta iniciativa sino en otros, como por ejemplo la instalación de la ACB en el Distrito Este, donde se había denunciado el modelo de gestión y habían planteado en unos casos rescate y en otros directamente la apuesta por una gestión pública. En relación al Centro de Raqueta, hubo que convocar una Comisión de Transparencia, que existía en este Ayuntamiento, para abordar de manera específica el Centro de Raqueta ante la situación que se había generado a partir de la gestión del Pliego de Condiciones que dio lugar a que finalmente se le diera la concesión a una empresa que inicialmente había conseguido una puntuación inferior. Ella no iba a abundar en este asunto pero el Centro de Raqueta había puesto de nuevo en la picota un modelo de gestión que, a su juicio, no solo era fallido sino que no servía para garantizar un servicio de calidad, que era en lo que el Partido Popular por lo general argumentaba en su apuesta por el modelo privado. Aquí tenían sobrados ejemplos para concluir que el modelo privado no garantizaba que se prestara un servicio de calidad y por otro lado que el cómo se hacía la gestión de los pliegos de contratación era sustancialmente mejorable sin querer entrar en otras cuestiones. Independientemente de que el equipo de gobierno votara a favor o en contra de la iniciativa sería conveniente que en algún momento pudieran también, como lo habían hecho con el modelo de ciudad cultural al que aspiraban, tener un debate del mismo calado para hablar de cuál era la situación de las instalaciones deportivas y en qué medida otros modelos de gestión podían garantizar una mejora del servicio.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, declinó hacer uso de su turno de intervención.

El Sr. Vicepresidente expuso que el Centro de Raqueta fue adjudicado por una Mesa Técnica compuesta por funcionarios que no iban a poner en cuestión su labor, su trabajo y sobretodo la profesionalidad del mismo.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Antonia Morillas González, relativa al modelo de gestión de las instalaciones deportivas, transcrita en el presente dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 6.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y CENTROS DE ADULTOS DURANTE ESTE VERANO.

La Comisión conoció pregunta de fecha 16 de julio de 2014 del siguiente tenor literal:

"Durante este verano, en los colegios y centros de adultos de la capital se están llevando a cabo labores de conservación y mantenimiento por parte del Área de Educación en coordinación con los 11 distritos y los Servicios Operativos.

Es por ello que este Concejal tiene a bien realizar la siguiente pregunta:

- *¿Qué actuaciones de conservación y mantenimiento se están llevando a cabo en los colegios y centros de adultos de la capital durante este verano?."*

La contestación se daría por escrito.

PUNTO 7.- INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que tenía el ruego que ya había manifestado en su intervención, sobretodo en el ámbito de Fiestas había muchas cuestiones que se tocaban Fiestas con Cultura y ella no sabía dónde empezaba una y donde acababa otra, por lo que le gustaría saber lo antes posible que era lo que pasaba a la Comisión de Medio Ambiente y a la Delegada, Teresa Porras, si era solo la Feria, si eran las ferias de los distritos, qué pasaba con la Feria del Libro,....

La Directora General de Cultura le contestó que la Feria del Libro era de Cultura no de Fiestas.

El Sr. Vicepresidente indicó que la cuestión tenía mucha lógica, que entendía que cuando tomara posesión D.ª Eva Sánchez Teba la reestructuración sería ya definitiva y estarían organizadas las diferentes Comisiones.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado quiso hacer un ruego porque apelaba al rigor, a la responsabilidad y la lealtad. Su Grupo Municipal presentó una comparecencia, le llamaron y le dijeron que no iba a ser posible hacer una comparecencia y que por qué no la convertía en pregunta para que así le pudieran contestar. Él estuvo de acuerdo y no era de recibo que ahora le contestasen que la pregunta no estaba dispuesta. Si eso era así hubieran seguido con la comparecencia y hubieran tenido un debate. Por otro lado todavía esperaba la respuesta a la pregunta del Museo Estatal Ruso de la pasada Comisión.

La Directora General de Cultura le contestó que todavía estaban en plazo.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, prosiguió expresando su queja a esta Comisión respecto a la moción de Cultura que se le había rechazado. Podía comprar el mensaje de que la Comisión de Cultura no atendía asuntos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y por tanto se desviaba pero también pedía criterio porque hacía un año que había presentado una moción de las mismas características a la Comisión de Cultura pidiendo poner en valor los restos arqueológicos del Thyssen y ahora se le rechazaba. Cultura era arqueología. Ya sabía que no eran competencias pero el Ayuntamiento no podía ser un compartimento estanco, porque si hablaban del Astoria todo iba a ser Gerencia Municipal de Urbanismo, el Sr. Verde les decía que lo de la piscina iba a ser Urbanismo, el tema de la Casa Natal de Canovas del Castillo, también sería Urbanismo por lo que no iban a hablar nada de Cultura porque todo dependía de Urbanismo y Urbanismo era un agujero negro.

La Sra. Vocal, D.ª Gemma del Corral, le contestó que dependía del contenido de la moción. El de la moción que había presentado hacía un año era radicalmente distinto al contenido de la de este año. Hacía un año se pedía la puesta en valor de los restos arqueológicos. La puesta en valor correspondía a Cultura, obviamente cuando estos restos estuvieran recuperados y en condiciones se pondrían en valor desde Cultura, pero la recuperación y las obras necesarias para la puesta en valor de esos restos correspondía a Urbanismo. El contenido de la nueva moción era radicalmente distinto a la de la anterior, en esta se hablaba de la puesta a disposición de un presupuesto municipal para que en el menor tiempo posible se ejecutasen las obras para recuperar o poner en valor esos restos arqueológicos. Eran obras y correspondían a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Había que entender que si lo trasladaba a Cultura pero los que iban a hacer las obras era la Gerencia Municipal de Urbanismo no era lógico que desde el Área de Cultura se impulsara una moción que era competencia de sus compañeros de la Gerencia. Lo lógico era que el Sr. Hurtado, en su labor de oposición y de fiscalización al equipo de gobierno, fuese dirigido por ellos a quien correspondiera y en este caso hacia el área competente en la materia que solicitaba y fuera él como Partido Socialista

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

el que solicitara a la Gerencia Municipal de Urbanismo que ejecutara el presupuesto necesario para recuperar esos restos arqueológicos. Lo que pedía en la moción era una obra, por eso se le trasladaba a Urbanismo, si hubiera vuelto a pedir o recordado la necesidad de la puesta en valor, de la visita, de los restos arqueológicos del Thyssen se le hubiera aceptado en esta Comisión igual que hacía un año, pero, repitió, el contenido de la moción era radicalmente distinto y por eso el criterio era también distinto. No era un criterio baladí, tenía su lógica que le explicaba. No tenía razón en esa queja, lo mismo que le agradecía la gestión que había hecho para facilitar la labor de este equipo a la hora de convertir una comparecencia en pregunta, le tenía que decir que no compartía y tenía que defender la posición del Área de Cultura en esta línea. Además creía que le hacía un favor mandando la moción a la Gerencia Municipal de Urbanismo porque era allí donde podía defenderla con criterio.

El Sr. Vicepresidente expuso que con respecto a la queja planteada sobre el tema de educación había pillado en esta pequeña transición por lo cual de una forma o de otra no se le podía dar contestación porque no tenían a la persona responsable todavía con el acta y se le plantearía. La Sra. Del Corral ya le había planteado los mismos motivos que se le habían manifestado en su momento, no había cambio de criterio ni mucho menos prepotencia, como había hecho alarde en las redes sociales, sino simplemente lógica.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9.20 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL VICEPRESIDENTE

Fdo. Luis Verde Godoy

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos